

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1527

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Dr. Carlos Gustavo Romero Bonifaz, Ministro de Gobierno**, mediante nota DMG N° 583/2013, de 12 de marzo de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 14 al 17 de marzo de 2013, a la ciudad de Washington D.C. ? Estados Unidos de América, a objeto de asistir a la Audiencia sobre la Situación de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas que habitan en el TIPNIS, convocada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRA INTERINA DE GOBIERNO**, a la ciudadana Ana Teresa Morales Olivera, **Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.